

RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI

LISTA DE TRASLADO:

RECURSO DE REPOSICION presentada por el extremo procesal pasivo dentro del presente proceso ejecutivo; CÓRRASELE TRASLADO a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad con el Artículo 110 en concordancia con el Artículo 319 del Código General del Proceso, para que se pronuncie sobre ellas y pida pruebas si fuere el caso.
Rad. 2020-00147-00.

Se fija en lista de traslado No. **028** de fecha **25 de Octubre de 2021 a las 08:00 A.M.**


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario